



D.P.P.C-1.2.5-256- R.F D16-076

Pereira,

Señor
CIUDADANO DENUNCIANTE

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO DENUNCIA No D16-0060-1426-076

Como resultado del trámite adelantado a la denuncia D16-0060-1426-076, en la cual pone en conocimiento de este Ente de Control Fiscal presuntas fallas en el **Proceso De Adjudicación De Viviendas De Los Proyectos Torres De Las Américas y Salamanca. LA CONTRALORIA**, le informa:

ACCIONES ADELANTADAS

Una vez analizada la denuncia se adelanto la investigación por parte de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana.

RESULTADO DE LO ACTUADO:

1. El día 19 de Octubre de 2016 se requirió mediante oficio de salida No. 1406 al Dr. Carlos Córdoba Director Operativo de Promoción de la Vivienda de Interés Social, solicitud de información en la cual se requirieron los documentos que soportan la cesión de los bienes inmuebles de los Proyectos Torres de las Américas y Salamanca por parte del Municipio de Pereira.

El día 08 de Noviembre de 2016, fue recepcionado el oficio No. 1584 con la respuesta emitida por el Dr. Carlos Córdoba en la cual adjunta los siguientes documentos:

Proyecto Torres de las Américas:

- 1.1. Escritura 1462 de abril de 2012; Cesión a Instituto de Desarrollo Urbano y Valorización.
- 1.2. Escritura 1186 de diciembre 19 de 2012; Incremento Patrimonio Autónomo.
- 1.3. Certificados de Tradición Matriculas inmobiliarias No. 290-127337 y 290-8862.



Proyecto Salamanca:

1.4. Escritura Publica 5.010 de octubre 19 de 2004.

1.5. Certificados de Tradición matriculas inmobiliarias No. 290-196462, 290-196173, 290-196467, 290-196176.

1.6. Estudios de Títulos.

2. Analizados los documentos suministrados por la Dirección Operativa de Promoción de la Vivienda de Interés Social del Municipio de Pereira y relacionados en el ítem anterior, se obtuvieron las conclusiones que a continuación enuncio:

2.1 **En el Proyecto Torres de las Américas**, se realizo una inversión de \$ 11.000.000.000 incluida la construcción en los cuales el Municipio cedió al Consorcio Torres de Centenario dos lote que están avaluados en \$ 304.943.000 y \$ 48.709.000 respectivamente, para un total de \$ 345.293.000, como puede evidenciarse en los Certificados de Libertad y Tradición Matriculas Inmobiliarias No. 290-8862 y 290-127337.

2.2 **En el Proyecto Ciudadela Salamanca**, el gobierno nacional realizo una inversión de \$ 22.000.000.000 para 825 unidades de vivienda. A través de la figura de fiducia mercantil Inversiones Anza y otros, cede un lote que abarca un terreno de 66.747 m² a Fiduciaria Bogotá S.A, como aparece registrada en la escritura Publica 694 del 11 de febrero de 2013 en la Notaria Quinta de Pereira.

A través de Licencia Urbanística No. 003872 expedida por la Curaduría Urbana Segunda de Pereira, Fiduciaria Bogotá S.A solicita la subdivisión del lote, del cual se destinan 2 lotes para el Proyecto Ciudadela Salamanca, los cuales están discriminados de la siguiente manera:

2.2.3 LOTE 2, identificado con matricula inmobiliaria No. 290-146779, con una extensión de 25.260,05 m2.

2.2.4 LOTE EL RETIRO LOTE 3, identificado con matricula inmobiliaria No. 290-12852, con una extensión de 41.486, 95 m2.

3. El día 28 de Noviembre de 2016, mediante oficio de salida No. 1626, con fundamento en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se Trasladaron a la Contraloría General de la Republica los oficios No. 1349 del 26 de septiembre y



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



No. 1426 del 07 de Octubre de 2016 radicados por usted ante este Ente de Control Fiscal, ya que esta entidad pudo evidenciar que la mayor parte de los recursos invertidos en estos proyectos fueron ejecutados con cargo a el presupuesto de la Nación.

En consecuencia de lo anterior se da por terminado el trámite de la denuncia D16-0060-1426-076, procediéndose al archivo de la misma.

Cordialmente,

ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA
Contralor Municipal de Pereira

Anexo: Lo enunciado en un (1) cd contentivo de los documentos mencionados para los fines pertinentes.

Proyecto: Juan Pablo C.